B00020385

SECRETARIA DE ENERGIA

OFICIAL MAYOR
Oficio Núm. 400 00049

México, D.F. a 1 de marzo de 2002

13/077/010302

Lic. Carlos Francisco Arce Macias
Director General de la
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito enviar a Usted, copia del texto relativo al aviso siguiente:

- Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el Organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de Exploración superficial relacionados con el Proyecto denominado "Estudio de Sísmica 3-D del Campo Jujo-Tecominoacán", Activo de producción Jujo-Tecominoacán.

Es importante señalar que, se considera que al Aviso antes mencionado, no le son aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 69-H de la referida Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo anterior, solicito a Usted, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
OFICIAL MAYOR

LIC. MARIA FERNANDA CASANUEVA

C.p.- Lic. Sergio Antonio Canale Jacobson.- Director de Legislación
Dr. Rafael Alexandri Rionda.- Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
Minutario

SACJ/EGA/OMA
Vol. 684
Jujo

SECRETARÍA DE ENERGÍA | SENER

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Legislación

Oficio Núm. 111/DL/ 407

México, D.F., 25 FEB. 2002

LIC. MARIA FERNANDA CASANUEVA
OFICIAL MAYOR
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito enviar a Usted, copia del texto relativo, al Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el Organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Proyecto denominado "Estudio de Sísmica 3-D del Campo Jujo-Tecominoacán", Activo de producción Jujo-Tecominoacán, de fecha 14 de febrero del 2002, suscrito por el Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, a fin de que el mismo se haga llegar por su conducto a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

Es importante señalar que, al Aviso antes referido, no le son aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya que no implica costos de cumplimiento para los particulares, por lo cual con fundamento en el artículo 69-H y 69-L segundo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, procede solicitar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio.

A T E N T A M E N T E .
DIRECTOR DE LEGISLACION

LIC. SERGIO ANTONIO CANALE JACOBSON

BCA/OMA
Vol.684

SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

México, D.F., 14 de febrero de 2002

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACIÓN SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO DE SÍSMICA 3-D DEL CAMPO JUJO-TECOMINOACÁN", ACTIVO DE PRODUCCIÓN JUJO-TECOMINOACÁN.

Con fundamento en los Artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2°, 3" y 4° de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3" de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8° del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, **Actuario Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera,** Gerente de Administración y Finanzas de la Región Sur, mediante oficio GAFRS/27000/27500/1625/2001 de fecha 11 de septiembre de 2001, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Estudio de Sísmica 3-D del Campo Jujo-Tecominoacán", Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.

2. LOCALIZACIÓN Y LÍMITES DEL ÁREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza dentro de las jurisdicciones municipales de Cárdenas y Huimanguillo, en el estado de Tabasco, y de Pichucalco y Reforma, en el estado de Chiapas, en la asignación petrolera número 1138.

La localización geográfica del estudio está comprendida entre los 17° 44' 57" y los 18° 02' 59" de latitud norte y entre los 93° 21' 43" y los 93° 38' 49" de longitud oeste.

El programa considera una superficie total aproximada de 720 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SÍSMICO JUJO-TECOMINOACÁN 3D

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	431,515.00 m	1'995,662.00 m	18°02'58.214"	93°38'49.501"
B	446,215.00 m	1'995,662.00 m	18°02'59.708"	93°30'29.500"
C	446,215.00 m	1'988,102.00 m	17°58'53.710"	93°30'28.795"
D	450,415.00 m	1'986,282.00 m	17°57'54.847"	93°28'05.835"
E	450,415.00 m	1'980,472.00 m	17°54'45.790"	93°28'05.337"
F	461,615.00 m	1'980,472.00 m	17°54'46.602"	93°21'44.669"
G	461,615.00 m	1'970,252.00 m	17°49'14.037"	93°21'43.995"
H	452,515.00 m	1'962,412.00 m	17°44'58.278"	93°26'52.493"
I	438,515.00 m	1'962,412.00 m	17°44'57.032"	93°34'47.889"
J	431,515.00 m	1'974,452.00 m	17°51'28.064"	93°38'46.992"

3. MÉTODO EXPLORATORIO

El método de reflexión sísmica tridimensional se basa en la interpretación de ondas sísmicas generadas artificialmente desde la superficie del terreno, las cuales permiten determinar las características de las estructuras y/o trampas estratigráficas capaces de contener hidrocarburos económicamente explotables.

La operación inicia con la apertura de brechas con una separación de cientos de metros, por donde pasan las líneas sísmicas y se perforan pozos con profundidades de entre 15 y 30 metros.

En los pozos se depositan pequeñas cantidades de explosivos altamente direccionales, cuya carga varía de 2.269 kg a 5.470 kg, según la profundidad de los pozos. Al hacer explosión, generan ondas sísmicas que se transmiten a través de las capas del subsuelo y retornan a la superficie donde son captadas por geófonos o sismo detectores, los cuales las transforman en impulsos eléctricos que se filtran, amplifican y graban en cintas magnéticas. Posteriormente se procesan mediante programas especiales en computadoras de gran capacidad lo que permite identificar estructuras geológicas con características favorables para almacenar hidrocarburos.

SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLORACIÓN
Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Director General

Rafael Alexandri Rionda

PEMEX
EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICIO EXTERNO

Gerencia de Administración y Finanzas, Región Sur

Villahermosa, Tab. A 11 de Septiembre del 2001

GAFRS/27000/27500/ /2001
1605

Secretaría de Energía
Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos
Insurgentes Sur No. 890-11° piso
Col. del Valle C.P. 03100
México, D.F.

Atención: Dr. Rafael Alexandri Rionda

ASUNTO: Envío documentación requerida para el prospecto sísmico.

Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera, en su carácter Gerente de .Administración y Finanzas de la Región Sur, con domicilio en Avenida Sitio Grande No. 2000, Edificio la Herradura Planta Alta, Fracc. Carrizal, Villahermosa, Tabasco, personalidad que acredito en los términos de la Escritura Pública No. 12,349 de fecha 29 de enero del dos mil uno, otorgada ante la Fe del Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo, Notario Público No. 211 del Distrito Federal, con la debida atención comparezco y expongo:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado por los arts, 5, 6, 7, 8; 9, 51 y 52 del reglamento de trabajos petroleros en vigor y al art. 7" de la Ley Reglamentaria del art. 27 Constitucional en el ramo del petróleo, envío a usted la siguiente documentación referente de la obra "Estudio de Sísmica 3-D del campo Jujo - Tecominoacán", localizada entre 17°44'57" hasta 18°022'59" de latitud Norte de 93°21'42" hasta 93°38'49" de longitud Oeste, el cual de acuerdo a su ubicación geográfica le corresponde la asignación No. N-1138, amparando terrenos del lote 72-61, pertenecienteal activo de producción Jujo- Tecominoacán.

Para tal efecto, anexo la siguiente documentación en original y copias debidamente rubricada por el perito petrolero.

1. Características de la instalación
2. Programa de actividades
3. Programa de desarrollo de campo
4. Plano de localización

Agradeceré su intervención, a fin de que se otorgue el permiso correspondiente.

RECIBIDO
20 SET. 2001

Atentamente

Act. Ramón Tomás Alfonso Figuerola Piñera
Gerente

C.c.p.- Ing. José Francisco Gómez Garay.- Administrador del Activo de producción Jujo- Tecominoacán
Ing. Heberto Ramos Rodríguez.- Gerente de Planeación, R.S.
C.P. Manuel A. Basurto Casanova.- Subgerente de Administración de Bienes y Servicios, R.S.

MABC/JRL